# Centro de Estudios e Investigaciones Docentes

**CONVOCATORIA ABIERTA 01**

PARA PROPUESTAS NUEVAS DE INVESTIGACIÓN
2019-2020

MAGISTERIO ANTIOQUEÑO

Medellín
Junio de 2019

# CONVOCATORIA ABIERTA 01

PARA PROPUESTAS NUEVAS DE INVESTIGACIÓN
2019-2020

## 1. OBJETIVO

Apoyar, desde la política de investigación del Centro de Estudios e Investigaciones Docentes CEID ADIDA, nuevas propuestas de investigación pertinentes y viables, que formuladas por académicos (docentes, docentes-investigadores e investigadores) desde los grupos de investigación adscritos formalmente a la ADIDA, aporten a la formación de docentes, a la cualificación y a la generación de nuevo conocimiento que impacte en el desarrollo humano, científico y social del magisterio, de la comunidad educativa y los sectores sociales, en general, acorde con los intereses estratégicos de la organización sindical, del movimiento pedagógico, de la didáctica y de la pedagogía.

## 2. POBLACIÓN A QUIEN SE DIRIGE

Todos los Grupos de Investigación reconocidos formalmente por el CEID ADIDA, ya sean grupos de trabajo pedagógico y curricular o grupos de investigación con su respectiva línea definida de manera colectiva, los cuales como requisito inicial se deben inscribir primero mediante los formatos que se pueden descargar de la página web del CEID. Posteriormente, después de cumplido este requisito se envía de manera formal la presente convocatoria de investigación, al correo electrónico del líder de la investigación o del grupo.

CRONOGRAMA

| ACTIVIDAD | FECHA | HORA |
|---|---|---|
| Apertura de la Convocatoria | 1 de junio de 2019 | 12:00 horas |
| Aclaración de Dudas e Inquietudes | 30 de Julio de 2019 | 18:00 horas |
| Inscripción mediante formato ante el CEID | 30 de julio de 2019 | 18:00 a.m. |
| Cierre de la Convocatoria | 16 de septiembre de 2019 | 12:00 horas |
| Envío de las propuestas a los pares externos | 18 de septiembre de 2019 | 8:00 horas |
| Entrega de Resultados de la Convocatoria | 11 de octubre de 2019 | 12:00 horas |
| Atención de Observaciones e Inquietudes | 11 de octubre de 2019 | 12:00 horas |

El CEID sólo recibirá las propuestas de investigación presentadas dentro del cronograma establecido y previo el cumplimiento de los requisitos estipulados. La propuesta se entregará dentro del cronograma previsto, a la secretaria administrativa del CEID (Luz Carmelina Garcés Arcón), aportando los siguientes elementos o requisitos:

a) Una carta del Director del Grupo de Investigación formalmente reconocido por el CEID que avala la propuesta, conforme al registro mediante formato institucionalmente definido y que se puede descargar de la página: https://adida.org.co, dando clic en el icono del CEID y luego en el menú Convocatorias, donde aparecen las dos formas posibles de participación.

b) Una carta de presentación en original y copia de la propuesta de investigación dirigida a la Secretaría de Asuntos Pedagógicos y Educación Sindical y a la Dirección del CEID.

c) Una copia física y magnética de la ficha contenida en el ítem 4.1.

d) Una copia física de la propuesta de investigación, sin el nombre de los investigadores participantes.

e) Tres copias magnéticas de la propuesta en formatos.docx y pdf.

f) El anexo No: 1 medio físico y magnético.

## 3. FINANCIACIÓN

Se financiarán un número aproximado de seis proyectos de investigación para iniciar el proceso de convocatoria del Centro de Estudios e Investigaciones Docentes, dadas las limitantes económicas que existen en la Asociación, conforme a los recursos que requieran los diferentes proyectos y al presupuesto establecido por la Secretaría de Asuntos Pedagógicos y Educación Sindical de ADIDA para investigación, que además cumplan con los requerimientos establecidos en la presente convocatoria, contando con la valoración de pares académicos externos, que serán contratados por la Dirección del CEID y el Secretario de Asuntos Pedagógicos, de universidades públicas o privadas.

La cuantía de financiación para cada uno de los proyectos de investigación será por un valor máximo de $5.000.000, con base en las necesidades reales que se requieran para adelantar el presente trabajo de investigación, para un plazo de ejecución máximo de siete meses y publicación de resultados en los siguientes dos meses adicionales a su culminación. Por ello, las propuestas deben ser muy concretas y realizables en el plazo estipulado. Por otra parte, los proyectos clasifican conforme al mayor puntaje obtenido en su evaluación por parte de los pares académicos externos e igualmente, en su formulación como macro proyectos, podrán definir sus propias líneas de investigación o subproyectos, pero con los mismos recursos económicos.

En caso de que la propuesta esté diseñada por fases, se evaluará fase por fase como condición para continuar con su financiación o co-financiación. Los informes se presentarán en dos fases: la primera en un primer informe de resultados de investigación, para cual se hará un desembolso del 50% y presentado el informe final de investigación el 50% restante.

## 4. LA PROPUESTA DE INVESTIGACION

El CEID ADIDA, en su convicción de apoyo a la investigación desde las nuevas propuestas en el campo de la educación, se ciñe a los principios de equidad e imparcialidad, haciendo recaer la decisión final de aprobación de las mismas, en criterios técnicos y en el cumplimiento de requisitos de calidad, pertinencia, coherencia, innovación, viabilidad, visibilidad, aplicabilidad e impacto social; propuestas que han de estar debidamente

justificadas acorde con los principios y propósitos institucionales, al igual que a su manual de funciones o procedimientos, aprobado a partir del año 2019 y como desarrollo integral de los estatutos de la organización sindical (artículo 42, literal h).

La propuesta en su conjunto no debe exceder las quince (15) páginas, excluyendo los cuadros presupuestales y posibles anexos, presentándose en letra Time New Roman, tamaño 12 a espacio sencillo, en hojas tamaño carta, ciñéndose a los términos de referencia que a continuación se enuncian y a las normas APA.

## 4.1. INFORMACION GENERAL DE LA PROPUESTA

Consignar en este formato los siguientes datos: título de la propuesta, grupo(s) de investigación, director de la investigación, coordinador, asesor (si es necesario), integrantes, lugar de ejecución, duración del proyecto, tipo de proyecto y de financiación solicitada, montos solicitados, descriptores/palabras claves, número de la convocatoria a la cual se presenta el proyecto, y datos de tres investigadores expertos en el tema que puedan ser contactados como pares académicos externos para la evaluación de la propuesta.

<table>
<tr><td colspan="8">Datos del Proyecto</td></tr>
<tr><td>Número de la Convocatoria</td><td colspan="7"></td></tr>
<tr><td>Título</td><td colspan="7"></td></tr>
<tr><td colspan="3">Director de la investigación</td><td colspan="4"></td><td>Total:</td></tr>
<tr><td colspan="3">Coordinador</td><td colspan="4"></td><td>Total:</td></tr>
<tr><td colspan="3">Asesor</td><td colspan="4"></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="3">Integrantes</td><td colspan="4"></td><td>Total:</td></tr>
<tr><td colspan="3">Grupo de Investigación</td><td colspan="5"></td></tr>
<tr><td colspan="3">Línea (s) de Investigación</td><td colspan="5"></td></tr>
<tr><td colspan="3">Descriptores y Palabras Clave</td><td colspan="5"></td></tr>
<tr><td colspan="3">Duración del proyecto en meses</td><td></td><td>Lugar de ejecución (Ciudad / Departamento)</td><td colspan="3"></td></tr>
<tr><td>Tipo de proyecto</td><td>Investigación Teórica</td><td></td><td>Investigación Aplicada</td><td></td><td>Desarrollo Tecnológico o Experimental</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="8">Financiación de la Investigación</td></tr>
<tr><td>Costo Total del Proyecto</td><td></td><td>Costo Financiado</td><td></td><td>Costo por Financiar</td><td colspan="3"></td></tr>
<tr><td colspan="8">Evaluación del Proyecto de Investigación</td></tr>
<tr><td colspan="8">Nombres completos, direcciones electrónicas e instituciones de tres investigadores expertos en el tema de su propuesta y que eventualmente pudieren evaluar proyectos en esta temática</td></tr>
<tr><td colspan="5">Entidad a la que se solicita Financiación</td><td colspan="3">Monto solicitado</td></tr>
<tr><td colspan="5"></td><td colspan="3"></td></tr>
<tr><td colspan="8">Información para ser diligenciada por el Comité de Investigaciones</td></tr>
<tr><td colspan="3">Fecha de Recepción del Proyecto</td><td colspan="2">Año: Mes: Día:</td><td>Código de Identificación del Proyecto</td><td colspan="2"></td></tr>
</table>

| Devuelto para Corregir Fecha y número de acta | Aprobación Fecha y número de acta | Envío a Comité Institucional de Investigación Fecha y número de acta | Envío a Comité Institucional de Ética Fecha y número de acta |
|---|---|---|---|
| | | | |
| Firma Autorizada | Firma Autorizada | Firma Autorizada | Firma Autorizada |
| | | | |
| Observaciones: | | | |

## 4.2. RESUMEN DE LA PROPUESTA

Su extensión no debe exceder las 1000 palabras (dos hojas a espacio sencillo) y contener la información necesaria para darle al lector una idea precisa de la pertinencia y calidad de la propuesta, así como de sus objetivos, hipótesis (si posee) y resultados esperados.

Como el resumen forma parte de la documentación que respalda la propuesta, en el evento de que sea aprobada, los objetivos (general y específicos) y los resultados esperados, deben ser presentados en forma clara y precisa. De igual modo, éste debe contener una síntesis del problema a investigar, el marco teórico y la metodología a aplicar.

## 4.3. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

### 4.3.1. Formulación del Problema

En este aspecto se deben considerar los siguientes elementos teóricos:

a) Planteamiento del problema de investigación
b) Pregunta de investigación
c) Hipótesis o variables
d) La justificación de la propuesta en términos de necesidades y pertinencia

Es recomendable describir, en forma precisa y completa, la naturaleza y magnitud del problema mediante su planteamiento, es decir, el comportamiento problemático que ha evidenciado la temática en el contexto en el que se pretende abordar la investigación. Además, es necesario incluir las preguntas de investigación que se quieren responder; éstas se deben formular atendiendo al contexto en el cual se pretende lograr un entendimiento, una aplicación o una solución con la ejecución del proyecto. Por el cálculo de duración de los proyectos, se recomienda no incluir más de tres preguntas de investigación.

En este primer punto, también es indispensable relacionar las hipótesis o variables, si a ello hay lugar, y justificar la necesidad de la investigación en función del desarrollo institucional, local, regional y nacional o de su pertinencia a nivel mundial. Por otro lado, los investigadores deberán identificar cuál será el aporte del proyecto a la construcción de un conocimiento novedoso sobre el tema.

La contribución a la teoría significa un paso esencial en el desarrollo del conocimiento, pero a la vez toda teoría está condicionada por determinado nivel de desarrollo del conocimiento y de la práctica humana y es expresión de los logros y limitantes de la época en que se construyó. Comprende la diversidad de procesos intelectuales que se desarrollan en dependencia del paradigma científico y los presupuestos en que se inscribe el investigador, así como las posiciones epistemológicas. Propicia la construcción de un conocimiento científico de mayor nivel de interpretación, construcción, reconstrucción y creación de las teorías existentes y muestra los límites; se desarrolla en la representación conceptual de la realidad.

### 4.3.2. Marco Teórico y Estado del Arte

En este apartado, la propuesta ha de atender a las siguientes exigencias:

a) Síntesis del contexto teórico general en el cual se ubica el tema de la propuesta
b) Estado actual del conocimiento del problema (nacional e internacional)
c) Brechas que existen y vacíos que se quieren llenar con el proyecto
d) ¿por qué y de qué manera la investigación propuesta, con fundamento en investigaciones precedentes, podrá contribuir a la solución o comprensión del problema planteado o al desarrollo del sector de aplicación interesado?

### 4.3.3. Objetivos

Los objetivos deben guardar una estrecha relación con el título, el problema, la pregunta y con las hipótesis que se quieren resolver; según el tipo de investigación, pues esto contribuirá indefectiblemente a lograr unos mejores resultados y además clarifica el horizonte metodológico. Se sugiere no formular más de un objetivo general, coherente con los respectivos objetivos específicos necesarios para alcanzarlo, según el diseño adoptado.

Con el logro de éstos, se espera entre otras cosas, encontrar respuestas o alternativas a las preguntas de investigación. Recuérdese que la generación de conocimiento es más que la producción de datos nuevos y que no se deben confundir objetivos con actividades o procedimientos metodológicos.

### 4.3.4. Diseño Metodológico

Se deben considerar los siguientes aspectos:

a) Muestra
b) Fuentes de recolección de la información
c) Técnicas de recolección de la información
d) Procesos de obtención de la información
e) Plan de divulgación de los resultados

Con éste se deberá mostrar la forma en la que serán alcanzados cada uno de los objetivos propuestos, tanto el general como los específicos. Así mismo, debe reflejar la estructura lógica y el rigor del proceso de investigación, empezando por la elección de un enfoque metodológico específico, según el caso, finalizando con la forma como se van a analizar, interpretar y presentar los resultados.

Es necesario detallar los procedimientos, técnicas, actividades y demás estrategias metodológicas requeridas para la investigación. Deberá indicarse el proceso a seguir en la recolección de la información, así como en la organización, sistematización y análisis de los datos.

Es necesario también tener en cuenta que el diseño metodológico de una investigación es la base para planificar todas las actividades que demanda el proyecto y poder determinar los recursos requeridos. Una metodología imprecisa no brinda elementos para evaluar la pertinencia de los recursos solicitados.

## 4.4. CONSENTIMIENTO INFORMADO

Para las propuestas que lo requieran (esencialmente aquellas con trabajo de campo), el investigador deberá describir las consideraciones éticas según lo dispuesto en la Resolución 008430 de 1993 del Ministerio de Salud y en la Ley 84 de 1989. Adicionalmente se deberá anexar una carta de solicitud al Director del CEID, solicitando que el Comité Operativo de Investigaciones encargado del trámite administrativo de esta convocatoria, estudie y determine la categoría de riesgo que ofrece la propuesta.

También han de tenerse en cuenta, para este punto, las disposiciones y normas (Decisión 391 de la Comunidad Andina de Naciones) aplicadas en el momento por el país en materia de acceso a recursos biológicos y genéticos.

## 4.5. RESULTADOS/PRODUCTOS ESPERADOS Y POTENCIALES BENEFICIARIOS

Debe estar en concordancia con los objetivos específicos y con la metodología planteada.

Los resultados/productos pueden clasificarse en tres categorías:

### 4.5.1. Relacionados con la Generación de Conocimiento o Nuevos Desarrollos Tecnológicos

Incluye resultados/productos que corresponden a nuevo conocimiento científico o tecnológico o a nuevos desarrollos o adaptaciones de tecnología que puedan verificarse a

través de publicaciones científicas, productos o procesos tecnológicos, patentes, normas, mapas, bases de datos, colecciones de referencia, secuencias de macromoléculas en bases de datos de referencia, registros de nuevas variedades vegetales, entre otros.

### 4.5.2. Conducentes al Fortalecimiento de la Comunidad Académica y Científica Interna y Externa

Incluye resultados/productos tales como formación de talento humano a nivel profesional o de postgrado (trabajos de grado o trabajos de investigación de maestría o tesis de doctorado sustentadas y aprobadas), realización de cursos relacionados con las temáticas de los proyectos (deberá anexarse documentación soporte que certifique su realización), formación y consolidación de redes de investigación (anexar documentación de soporte y verificación) y la construcción de cooperación científica (anexar documentación de soporte y verificación).

Aquí también se atiende a los aportes de la investigación a los respectivos planes, programas, proyectos y acciones de la Sede o las Seccionales, en consonancia con sus procesos sustanciales.

### 4.5.3. Dirigidos a la Apropiación Social del Conocimiento

Incluye aquellos resultados/productos que son estrategias o medios para divulgar o transferir el conocimiento o tecnologías generadas en el proyecto, a los beneficiarios potenciales y a la sociedad en general. Incluye tanto las acciones conjuntas entre investigadores y beneficiarios como planes, programas, proyectos, acciones, artículos o libros divulgativos, cartillas, videos, programas de radio, presentación de ponencias, entre otros.

Para cada uno de los resultados/productos esperados identifique (en los cuadros a continuación) indicadores de verificación (ejemplo: publicaciones, patentes, registros, videos, certificaciones, entre otros) así como las instituciones, gremios y comunidades beneficiarias, nacionales o internacionales, que podrán utilizar los resultados de la investigación para el desarrollo de sus objetivos, políticas, planes, programas, proyectos o acciones:

**Tabla 4.5.3.1. Generación de Nuevo Conocimiento**

| Resultado/Producto Esperado | Indicador | Beneficiario |
|---|---|---|
| | | |
| | | |

**Tabla 4.5.3.2. Fortalecimiento de la Comunidad Académica y Científica Interna y Externa**

| Resultado/Producto Esperado | Indicador | Beneficiario |
|---|---|---|
| | | |
| | | |

**Tabla 4.5.3.3. Apropiación Social del Conocimiento**

| Resultado/Producto Esperado | Indicador | Beneficiario |
|---|---|---|
| | | |
| | | |

## 4.6. IMPACTOS ESPERADOS A PARTIR DEL USO DE LOS RESULTADOS

Estos no se satisfacen exclusivamente con la finalización del proyecto o con la consecución de los resultados/productos. Los impactos esperados son una descripción de la posible incidencia del uso de los resultados del proyecto en función de la solución de los asuntos o problemas abordados.

Generalmente se logran en el mediano y largo plazo, como consecuencia de la aplicación de los conocimientos o tecnologías generadas a través del desarrollo de una o varias líneas de investigación en las cuales se inscribe el proyecto. Pueden agruparse, entre otras, en las siguientes categorías: institucionales, sociales, organizacionales, económicos, ambientales, de productividad y competitividad. Para cada uno de los impactos esperados se deben identificar indicadores cualitativos o cuantitativos verificables.

**Tabla 4.6.1. Impactos Esperados.**

| Impacto esperado | Plazo (años) después de finalizado el proyecto: corto (1-4 ), mediano (5-9), largo (10 o más) | Indicador verificable | Supuestos* |
|---|---|---|---|
| | | | |
| | | | |

***** Los supuestos indican los acontecimientos, las condiciones o las decisiones, necesarios para que se logre el impacto esperado.

## 4.7. CONFORMACIÓN Y TRAYECTORIA DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN.

Aquí se busca establecer la capacidad del grupo de investigación y de sus integrantes para realizar la propuesta. Esto significa conocer su importancia estratégica y logros a partir de proyectos de investigación realizados anteriormente o en curso incluyendo sus productos más relevantes. La información suministrada deberá reflejar la capacidad del grupo y de sus integrantes para realizarlo.

## 5. ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO

### 5.1. Cronogramas de actividades y de ejecución presupuestal

Se debe incluir el plan temporal para la realización del proyecto de investigación, especificando por mes el desarrollo de los objetivos propuestos en la formulación de la propuesta, las actividades a desarrollar por objetivo y la meta que se alcanzará con las mismas. Es importante delimitarlas atendiendo a las fases del proceso de investigación y

asignar el respectivo investigador responsable o responsables de cada etapa o actividad.

**Tabla 5.1.1. Cronograma de actividades**

| MES (Desde julio de 2019 hasta enero de 2019) | OBJETIVOS | ACTIVIDAD | META |
|---|---|---|---|
| RECOLECCION DE INFORMACIÓN | | | |
| | | | |
| | | | |
| TRABAJO DE CAMPO | | | |
| | | | |
| | | | |
| ANÁLISIS DE LA INFORMACIÒN | | | |
| | | | |
| | | | |
| ELABORACIÓN DE RESULTADOS | | | |

**Tabla 5.1.2. Cronograma de ejecución presupuestal**

| MES (Desde julio de 2019 hasta enero de 2019) | ACTIVIDAD | PORCENTAJE REQUERIDO DEL PRESUPUESTO | RESPONSABLE |
|---|---|---|---|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

## 6. PRESUPUESTO

El presupuesto debe presentarse en forma global y desglosada en las 7 tablas anexas, las cuales dan cuenta del monto total (tabla 6.1), personal (tabla 6.2), viajes (tabla 6.3), inversiones (tabla 6.4. y ss), otros gastos (tabla 6.5). Para mayor claridad, debe suministrarse explicación o justificación de los gastos propuestos, ya sea en la columna de la tabla respectiva, o de necesitarse más espacio, a continuación de cada tabla.

Explicitar si los recursos para la financiación del proyecto serán exclusivamente solicitados al CEID o si hay alguna entidad interesada en financiarlo o co-financiarlo.

Si el equipo de investigación considera que algunos de los rubros propuestos no son necesarios dentro de su propuesta, puede obviarlos y especificar sólo aquellos que incorpora en su investigación (no se trata de llenar lo que no es procedente para la investigación).

**TABLA 6.1 Presupuesto Global de la Propuesta por Fuentes de Financiación**

| RUBROS | FUENTES | | TOTAL |
|---|---|---|---|
| | CEID | Otras | |
| GASTOS DE PERSONAL (Ver anexo 2) | | | |
| Personal (Director de la investigación y Coordinador) y tipo de investigación. | | | |
| Otros servicios profesionales incluida asistencia técnica (personal contratado por prestación de servicios) | | | |
| **Subtotal** | | | |
| GASTOS DE VIAJES | | | |
| Viáticos | | | |
| Pasajes Aéreos | | | |
| Alojamiento y Manutención | | | |
| Pasajes Terrestres | | | |
| **Subtotal** | | | |
| INVERSIONES | | | |
| Maquinaria y Equipos | | | |
| Equipos de Oficina | | | |
| Equipos de Cómputo | | | |
| Muebles y Enseres | | | |
| Software | | | |
| **Subtotal** | | | |
| OTROS GASTOS | | | |
| Correos, portes y cartas | | | |
| Trámites y Licencias | | | |
| Libros y Suscripciones | | | |
| Elementos de Papelería | | | |
| Material Fotográfico | | | |
| Reactivos | | | |
| Transporte Urbano | | | |
| Fotocopias | | | |
| Refrigerios | | | |
| Convenios Académicos | | | |
| Publicaciones e Impresos | | | |
| **Subtotal** | | | |
| | | | |
| **GRAN TOTAL** | | | |

## Tabla 6.2. Descripción de los Gastos de Personal. (Ver anexo 2)

| INVESTIGADOR | FORMACIÓN ACADÉMICA | FUNCIÓN DENTRO DEL PROYECTO | DEDICACIÓN (HORAS) | RECURSOS | | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | CEID | Otras Fuentes | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| **TOTAL** | | | | | | |

**Tabla 6.3. Descripción y Justificación de los Viajes.**

| Lugar /No. de viajes | Justificación | Pasajes ($) | Estadía ($) | Total días | Recursos | | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | CEID | Otros | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| **TOTAL** | | | | | | | |

**Tabla 6.4. Inversiones.**

### 6.4.1. Maquinaria y Equipos

| MAQUINARIA Y EQUIPOS | JUSTIFICACIÓN | RECURSOS | | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| | | CEID | Otros | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| **TOTAL** | | | | |

### 6.4.2. Equipos de Oficina

| EQUIPOS DE OFICINA | JUSTIFICACIÓN | RECURSOS | | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| | | CEID | Otros | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| **TOTAL** | | | | |

### 6.4.3. Equipos de Cómputo

| EQUIPOS DE CÓMPUTO | JUSTIFICACIÓN | RECURSOS | | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| | | CEID | Otros | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| **TOTAL** | | | | |

### 6.4.4. Muebles y Enseres

| MUEBLES Y ENSERES | JUSTIFICACIÓN | RECURSOS | | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| | | CEID | Otros | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| **TOTAL** | | | | |

### 6.4.5. Descripción de los Software que se Plantea Adquirir

| SOFTWARE | JUSTIFICACIÓN | RECURSOS | | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| | | CEID | Otros | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| **TOTAL** | | | | |

**Tabla 6.5. Otros Gastos**

| Rubro | Descripción | Justificación | Cantidad | Valor |
|---|---|---|---|---|
| Correo, portes y cartas | | | | |
| Trámites y Licencias | | | | |
| Libros y Suscripciones | | | | |
| Elementos de Papelería | | | | |
| Material Fotográfico | | | | |
| Reactivos | | | | |
| Transporte Urbano | | | | |
| Fotocopias | | | | |
| Refrigerios | | | | |
| Convenios Académicos | | | | |
| Publicaciones e Impresos | | | | |
| **TOTAL** | | | | |

## 7. CONSIDERACIONES ADICIONALES

- Cada grupo de investigación, formalmente avalado por el CEID –ADIDA, puede presentar máximo tres propuestas, dado que se puede estructurar un proyecto macro que se subdivide en micro proyectos de investigación con resultados concretos, que se puedan materializar.

- La propuesta debe contar con el aval del respectivo Director del CEID y visto bueno del Secretario Ejecutivo del CEID y especificar claramente a cual grupo o grupos se articula, mediante carta remitida por el Director de Grupo de Investigación, en la cual se señale el acta de aprobación con su respectivo número, fecha de aprobación, compromiso de intensidad horaria de los investigadores, las razones que justifican el aval y el informe de evaluación interna en el Grupo o Grupos de investigación.

- Cuando exista la participación de más de un grupo de investigación en la ejecución del proyecto, es necesario que se establezca claramente cuáles serán las actividades a desarrollar por cada una de las partes, así como los compromisos adquiridos por cada una de ellas y organizar los rubros financiables, para evitar dificultades posteriores, buscando un equilibrio en este proceso.

- En el evento de co-financiación externa, a las propuestas deberá anexarse la respectiva carta de intención suscrita por el representante legal de la entidad cofinanciadora, en

donde se asegure la cofinanciación, mínimo por el 20% del monto total del presupuesto solicitado.

- Anexar las cartas de intención (para la presentación) y de compromiso (para iniciar la ejecución) de las otras entidades participantes contempladas para el desarrollo o ejecución del proyecto, sí a ello hay lugar.

- El Director de la Investigación debe estar asociado a la organización sindical, cumpliendo así el manual de funciones y procedimientos, y estar inscrito como integrante del Grupo o Grupos de Investigación que avala o avalan la propuesta.

- El Coordinador debe estar asociado a la Asociación y estar inscrito como integrante del Grupo de Investigación que avala la propuesta.

- Tanto el Director de la Investigación como el Coordinador deben estar al día con la organización sindical y a paz y salvo con el CEID y ADIDA, por todo concepto.

- Si se contemplan asesores durante la ejecución del proyecto, es necesario presentar de forma resumida, su respectiva hoja de vida, conjuntamente con un plan de actividades a desarrollar. Además, certificación por escrito (carta de intención) de la voluntad y disponibilidad del asesor de participar y de sus compromisos para con el proyecto. Los asesores propuestos deben acreditar una mayor experiencia y capacitación que los proponentes en los aspectos relacionados con la asesoría.

- El Director de la Investigación y el Coordinador, debe tener diligenciada y actualizada su hoja de vida, en la aplicación electrónica CvLAC que se encuentra disponible en la página web www.colciencias.gov.co/scienti, en el menú ScienTI y SIGP, quienes no la tengan deben contactar a Luz Carmelina Arcón Garcés en la secretaría administrativa del CEID ADIDA.

- Sólo será considerada una propuesta de investigación por el director de la investigación, es decir, un docente sólo podrá ser director de un sólo proyecto.

- Quien aparece como director de la investigación en la propuesta, es el responsable exclusivo ante el CEID y la Junta Directiva de ADIDA para todos los efectos académicos, financieros y legales.

- El CEID no financia trabajos de grado o trabajos de investigación en la modalidad de Proyectos de Investigación ya en curso, o como resultado de trabajos que se exigen en las carreras de pregrado, postgrado o doctorado.

- En la información entregada deben aparecer los datos básicos de quienes desarrollarán el proyecto.

- Los investigadores suscribirán el Acta respectiva para efectos de la Propiedad Intelectual, ciñéndose a lo consagrado legalmente y reglamentado por el CEID.

- Las publicaciones, ponencias o participaciones en eventos que se produzcan en razón de las investigaciones, deberán ajustarse en todo a lo reglamentado por la Institución.

- Anexar la ficha técnica o resumen de la propuesta contenida en el anexo 1 de esta convocatoria.

- En relación con los rubros financiables se entiende que:

Los gastos de personal se refieren a profesionales investigadores o expertos que se encuentren asociados a la Organización Sindical, y que esté inscrito como integrante del Grupo de Investigación que avala la propuesta.

De otro lado, sólo se podrán incluir los gastos de viaje y los costos de inscripción para participación como ponentes en eventos que estén plenamente justificados en el presupuesto y que sean necesarios para la realización del proyecto. Los tiquetes para viajes se financiarían o co-financiarían en cada caso particular, si son necesarios.

Toda ponencia o participación en cualquier tipo de evento o artículo publicable, deberá tener el aval de la respectiva Dirección del CEID, o quien haga sus veces en cada caso. En este rubro se ubican los:

(1) Viáticos
(2) Pasajes Aéreos
(3) Alojamiento y Manutención
(4) Pasajes Terrestres

Se aprueban los recursos en modalidad de inversiones siempre y cuando, se justifique técnicamente su necesidad. No se aprueba ninguna solicitud genérica de compra. Los siguientes se pueden considerar a manera de ejemplo:

(1) Maquinaria y Equipos
(2) Equipos de Oficina
(3) Equipos de Cómputo
(4) Muebles y Enseres
(5) Software

Los otros gastos comprenden todos los bienes de consumo final y que no son objeto de inventario o de devaluación final. Son los que a continuación se enuncian:

(1) Correos y portes
(2) Trámites y Licencias
(3) Libros y Suscripciones: Consiste en la adquisición de material bibliográfico necesario para el apoyo al proyecto, el cual quedará como parte de la colección de la biblioteca de la Sede
(4) Elementos de Papelería
(5) Material Fotográfico
(6) Transporte Urbano

(7) Fotocopias
(8) Refrigerios
(9) Convenios Académicos
(10) Publicaciones e Impresos

En desarrollo del proyecto, la Dirección del CEID o quien haga sus veces, autorizará los cambios de rubro debidamente justificados.

- En aras de unificar los criterios y las reglas sobre los productos de la investigación, el director de la investigación o el coordinador deberá cumplir con los siguientes compromisos:

  a) Acta de iniciación de la propuesta avalada por el Grupo de Investigación, o quien haga sus veces, en donde se plasmen los compromisos para efectos de la Propiedad Intelectual, según la normatividad institucional al respecto.

  b) Los compromisos y los productos del respectivo proyecto deben estar discriminados según su rol, debiendo ser presentados de acuerdo con el cronograma propuesto.

  c) Las propuestas deberán contener, además del cronograma con sus respectivas actividades, objetivos, fechas y responsables, otro de ejecución presupuestal, discriminando el % del presupuesto que se requiere para cada una de las actividades.

  d) La Dirección del CEID, o quien haga sus veces o se le haya asignado esta responsabilidad, en el evento de requerirlo, solicitará al investigador principal informes parciales sobre la marcha del proyecto y sobre el desempeño de los investigadores, acordes con los cronogramas de actividades y de ejecución presupuestal.

  e) Acta de finalización del proyecto aprobada por la Dirección del CEID.

- **Presentación de Informes de Avance o Finales.** El Director de la investigación deberá presentar a los tres meses del inicio formal de la investigación un informe de avance sobre el proyecto y al finalizar, deberá presentar el informe final. Los informes deben ser diligenciados y entregados ante la Dirección del CEID y el Secretario de Asuntos Pedagógicos o quien haga sus veces, en un formato diseñado para el efecto con el aval del respectivo Director del Grupo de Investigación. El formato se pondrá en medio magnético y a la dirección de correo electrónico del director de grupo y de investigación de las propuestas seleccionadas, y deberán presentarse anexando lo siguiente:

  a) Documentación que acredite el cumplimiento de todos los compromisos necesarios remitida por el Director del Grupo a la Dirección del CEID.

  b) Constancia del cumplimiento de los compromisos adicionales, con el visto bueno del Director del Grupo de Investigación.

c) El informe de ejecución presupuestal debidamente revisado por el Director del Grupo de Investigación.

d) El informe parcial y final debe ser presentado a la comunidad académica en un evento de carácter académico o investigativo, interno o externo.

## 8. HOJAS DE VIDA

En este apartado, los investigadores deben registrar sus datos básicos de identificación, tal como lo indica el siguiente esquema.

| **HOJA DE VIDA (RESUMEN)** | | |
|---|---|---|
| **IDENTIFICACIÓN DEL DIRECTOR DE LA INVESTIGACIÒN O COORDINADOR:** favor diligenciar datos de identificación (nombre completo y cédula de ciudadanía) según constan en documento de identidad | | |
| Apellidos: | Fecha de Nacimiento | |
| Nombre: | Nacionalidad: | |
| Correo electrónico: | Documento de identidad | Tel. |
| Entidad donde labora: | | Tel. |
| Cargo o posición actual: | | |
| **TÍTULOS ACADÉMICOS OBTENIDOS (**área/disciplina, universidad, año**)** Anexar copia de los títulos académicos formales. | | |
| **CAMPOS DEL SABER EN LOS CUALES ES EXPERTO** | | |
| **CARGOS DESEMPEÑADOS (**tipo de posición, institución, fecha**) EN LOS ÚLTIMOS 5 (CINCO) AÑOS** | | |
| **PUBLICACIONES RECIENTES (**Por lo menos las cinco publicaciones más importantes que haya hecho en los últimos cinco años**)** | | |
| **PATENTES, PROTOTIPOS U OTRO TIPO DE PRODUCTOS TECNOLÓGICOS O DE INVESTIGACIÓN OBTENIDOS EN LOS ÚLTIMOS 5 (CINCO) AÑOS** | | |

## ANEXO 1: FICHA TÉCNICA DE LA PROPUESTA

| | | | |
|---|---|---|---|
| Título de la Propuesta: | | | |
| Tipo de Proyecto:<br>Investigación Básica: \| Investigación Aplicada: \| Desarrollo Tecnológico o Experimental: | | | |
| Grupo de Investigación: | Línea: | | |
| Integrantes: | IP | COI | AUX |
| 1. | | | |
| 2. | | | |
| 3. | | | |
| 4. | | | |
| 5. | | | |
| Descriptores / Palabras Claves: | | | |
| Problema u Objeto de Investigación: | | | |
| Resumen (máximo dos párrafos): | | | |
| Objetivo General: | | | |
| Productos Esperados: | | | |
| Medios de Divulgación: | | | |
| Fecha de Inicio de Actividades: | **DIA** | **MES** | **AÑO** |
| | | | |
| Fecha de Entrega Final del Proyecto de Investigación: | **DIA** | **MES** | **AÑO** |
| | | | |

IP: Investigador Principal
COI: Coinvestigador
AUX: Auxiliar de investigación

## ANEXO 2: FICHA TÉCNICA DE LA PROPUESTA

Cuando los proyectos de investigación sean avalados, el director del grupo de investigación deberá obtener la siguiente información de cada uno de sus coinvestigadores o integrantes en forma individual, para garantizar una base de datos, que permita el crecimiento y la asignación de asesorías en forma adecuada, según el manual de procedimientos y funciones del CEID ADIDA

INSCRIPCIÓN OFICIAL DE INTEGRANTES DEL CEID-ADIDA

Foto digital

| INFORMACIÓN PERSONAL | |
|---|---|
| APELLIDOS: | |
| NOMBRES: | |
| Nacionalidad: | Colombiana |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Documento de identificación: | C.C. | | C. Extranjería | | L. Militar | | |
| | | | | | | | |
| Expedida en: | | | | | | | |
| Departamento: | | | | | | | |
| Teléfono: | | | | | | | |
| Número de Celular: | | | | | | | |
| Correo electrónico: | | | | | | | |
| Afiliado a ADIDA | Sí | | No | | | | |
| INFORMACIÓN INSTITUCIONAL | | | | | | | |
| Institución Educativa: | | | | | | | |
| Dirección: | | | | | | | |
| Teléfono: | | | | | | | |
| Correo electrónico: | | | | | | | |
| Nombre del rector: | | | | | | | |
| Municipio certificado: | | | | | | | |
| Municipio no certificado: | | | | | | | |
| Área o áreas que orienta: | | | | | | | |
| Nivel: | | | | | | | |
| Tipo de vinculación | Decreto 2277 de 1979 | | Decreto 1278 de 2002 | | Otro | | |
| INFORMACIÓN DOCENCIA UNIVERSITARIA | | | | | | | |
| Institución: | | | | | | | |
| Dirección: | | | | | | | |
| Teléfono: | | | | | | | |
| Correo electrónico: | | | | | | | |
| Facultad: | | | | | | | |
| Extensión: | | | | | | | |
| Materias que orienta: | | | | | | | |
| Ciudad: | | | | | | | |
| INFORMACIÓN PROFESIONAL | | | | | | | |

| TÍTULOS | UNIVERSIDAD | AÑO |
|---|---|---|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Grupo de trabajo pedagógico al que pertenece | | | |
| Grupo de investigación al que pertenece | | | |
| | Director de línea de investigación | Coordinador de equipo pedagógico | Co-investigador |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Función que ha desempeñado en el CEID-ADIDA | | | |
| PRODUCCIONES O TEXTOS (SI POSEE) | | | AÑO |
| 1. | | | |
| 2. | | | |
| 3. | | | |
| 4. | | | |
| 5. | | | |

_____
FIRMA
FECHA: _____